MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

RESOLUCION Nº 1681/ 11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS SALTO MONDAY DEL SEÑOR ALEJANDRO MIGUEL SERRANO CUEVAS CON RUC N° 4.027.013-0, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 280 "OTROS SERVICIOS".-

Ciudad de Itakyry, 10 de Noviembre del 2011.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la Contratación Directa del "Servicio de Vigilancia" a ser imputado en el Rubro 280 Otros Servicios, Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación del Servicio de Vigilancia descripta en el Rubro 280 a la firma **Emprendimientos Salto Monday** del **Señor Alejandro Miguel Serrano Cuevas con RUC N° 4.027.013-0**, por un monto total de **Gs. 126.994.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos noventa y cuatro mil)**, por ser oferta la más solvente y que más conviene a la institución, por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE OTORGA LA LEY N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** a la firma **Emprendimiento Salto Monday del Sr. Alejandro Miguel Serrano Cuevas con RUC N° 4.027.013-0** por un monto de **Gs. 126.994.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos noventa y cuatro mil)** solicitado en el llamado por *Contratación Directa del Rubro 280 "Otros Servicios".*

Art. 2°.- **SUSCRIBIR,** el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del proyecto.

Art. 3° **COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Sr. Hilario Fretida Coleano

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Sr. Hugo Barreto Villaba